



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 003-1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por la Sra. **CECILIA IVON CHANDIA VEJAR**, a contar del 01 de Enero de 2002, al cargo que desempeña en la Facultad de Ingeniería Agrícola; lo establecido en los artículos 76° letra b) y 77° del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Enero de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **CECILIA IVON CHANDIA VEJAR**, al cargo de Profesor Asistente D.H. – 6 horas semanales, que desempeña en la Facultad de Ingeniería Agrícola, Departamento de Agroindustrias.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Personal cursará el término de contrato de acuerdo a la normativa vigente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Director del Departamento de Agroindustrias; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Enero de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

94-067